



VALLE DE CHALCO
» **SOLIDARIDAD** «

84^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



¡Gobernemos con el Corazón!





84^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026







**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





84^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





ACTA NÚMERO:

68A. ORDINARIA

PUNTO 4^o INCISO A)

TRIENIO 2025-2027





Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 12 horas con 39 minutos del día 17 de Abril de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz; Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.----

-----En lo que respecta al **CUARTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----**CUARTO PUNTO.-** El siguiente punto del orden del día es el **CUARTO PUNTO: CUARTO PUNTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación como titulares de las siguientes áreas:

a) Lic. Karina López Santiago, quien actualmente se desempeña como Encargada de Despacho de la Dirección de Jurídico, como Directora de Jurídico.

b) Lic. Florencio Genaro Anguiano Lazcano, quien actualmente se desempeña como Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, como Director de Desarrollo Urbano.

Para la exposición del punto en comento, se concede el uso de la voz al **Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional** quien manifestó lo siguiente:

Somete a la consideración del Honorable cabildo la discusión y en su caso aprobación como nueva Titular de la Dirección de Jurídico a la Mtra. en D. Karina López Santiago, quien actualmente es Encargada de Despacho de la Dirección de Jurídico y como nuevo Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano al Licenciado Florencio Genaro Anguiano Lazcano, quien actualmente es Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, derivado del buen desempeño que ambos servidores públicos han demostrado en sus áreas correspondientes.

Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter el inciso a) del cuarto punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO INCISO A

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor





C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los Artículos 27, 29, 31 y 41 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **Se aprueba por Unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, a la Mtra. en D. Karina López Santiago, quien actualmente se desempeña como Encargada de Despacho de la Dirección de Jurídico, como Directora de Jurídico.**

Una vez realizada la votación del cuarto punto en sus incisos a) y b), la Mtra. en D. Karina López Santiago, y el Lic. Florencio Genaro Anguiano Lazcano, procedieron a tomar protesta como titular de la Dirección de Jurídico y como titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, respectivamente.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **13 horas con 40 minutos del día 17 de abril de 2026.** -----

---El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dos fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis -----

----- DOY FE -----

**A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





ACTA NÚMERO:

68A. ORDINARIA

PUNTO 4^o INCISO B)

TRIENIO 2025-2027





Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

-Que en la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 12 horas con 39 minutos del día 17 de Abril de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz; Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.----

-----En lo que respecta al **CUARTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----**CUARTO PUNTO.-** El siguiente punto del orden del día es el **CUARTO PUNTO: CUARTO PUNTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación como titulares de las siguientes áreas:

a) Lic. Karina López Santiago, quien actualmente se desempeña como Encargada de Despacho de la Dirección de Jurídico, como Directora de Jurídico.

b) Lic. Florencio Genaro Anguiano Lazcano, quien actualmente se desempeña como Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, como Director de Desarrollo Urbano.

Para la exposición del punto en comento, se concede el uso de la voz al **Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional** quien manifestó lo siguiente:

Somete a la consideración del Honorable cabildo la discusión y en su caso aprobación como nueva Titular de la Dirección de Jurídico a la Mtra. en D. Karina López Santiago, quien actualmente es Encargada de Despacho de la Dirección de Jurídico y como nuevo Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano al Licenciado Florencio Genaro Anguiano Lazcano, quien actualmente es Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, derivado del buen desempeño que ambos servidores públicos han demostrado en sus áreas correspondientes.

Se hace constar que el asunto fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

El Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter el inciso b) del cuarto punto a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO INCISO B

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor





C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	Abstención

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los Artículos 27, 29, 31 y 41 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **Se aprueba por Mayoría, con diez votos a favor, cero votos en contra y una abstención, al Lic. Florencio Genaro Anguiano Lazcano, quien actualmente se desempeña como Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, como Director de Desarrollo Urbano.**

Una vez realizada la votación del cuarto punto en sus incisos a) y b), la Mtra. en D. Karina López Santiago, y el Lic. Florencio Genaro Anguiano Lazcano, procedieron a tomar protesta como titular de la Dirección de Jurídico y como titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, respectivamente.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **13 horas con 40 minutos del día 17 de abril de 2026.** -----
 ---El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dos fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis -----

----- **DOY FE** -----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





ACTA NÚMERO:

68A. ORDINARIA

PUNTO 5^o

TRIENIO 2025-2027





Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-CERTIFICA------

Que en la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 12 horas con 39 minutos del día 17 de Abril de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz; Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.----

-----En lo que respecta al **QUINTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:----**QUINTO PUNTO.-** El siguiente punto del orden del día es el **QUINTO PUNTO:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de donación por causa de utilidad pública, previa autorización de la Legislatura, de un polígono de carácter municipal ubicado en la Colonia El Agostadero, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, para que realice las acciones necesarias para la construcción de un Nuevo Bachillerato General y sus obras accesorias.

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **Síndico Municipal**, quien manifestó lo siguiente:

Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual consagra el derecho a una educación de calidad, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, se somete a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del procedimiento de donación por causa de utilidad pública, previa autorización de la Legislatura, respecto de un polígono de propiedad municipal ubicado en la colonia El Agostadero, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, se propone habilitar a la Síndico Municipal para realizar las gestiones necesarias relativas a dicho procedimiento de donación, incluyendo la subdivisión del predio referido; así como autorizar al Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad, para suscribir el acta administrativa de entrega-recepción precaria, mediante la cual se permitirá a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes el uso temporal del inmueble, a efecto de llevar a cabo los estudios técnicos y administrativos necesarios, con la finalidad de construir un Nuevo Bachillerato General.

Se hace constar que el quinto, sexto y séptimo punto del orden del día, fueron sometidos a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter los puntos antes referidos, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL QUINTO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor



C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracciones XV y XVI, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 32 del Bando Municipal 2026 del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad; 5 y 42 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad; **por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

Primero. En atención al Programa de Rescate de la Zona Oriente del Estado de México, y en el marco del Plan de Mejoramiento Integral, se autoriza llevar a cabo el procedimiento de desincorporación por causa de utilidad pública de un polígono de carácter municipal, previa autorización de la Legislatura del Estado de México, del Predio ubicado en **Av. Ingenieros, manzana 1855, lote 1, Colonia El Agostadero, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:**

1, Colonia El Agostadero, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIA
EST	PV				Y	X	
					2,134,207.062	504,607.343	
A	B	N 40° 18' 41.92 W	83.000	B	2,134,270.353	504,553,646	CON GUARDIA NACIONAL
B	C	N 48° 53' 42.52 E	112.000	C	2,134,343.986	504,638.039	CON MISMO LOTE
C	D	S 40° 18' 41.92 E	83.000	D	2,134,280.695	504,691.736	CON MISMO LOTE
D	A	S 48° 53' 42.52 W	112.000	A	2,134,207.062	504,607.343	CON AVENIDA INGENIEROS
SUPERFICIE: 9,295.979 m2							



Segundo. Una vez realizado el procedimiento de desincorporación referido en el primer acuerdo del presente punto, se autoriza se realice el procedimiento de donación a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaria de Educación Pública, a fin de que se realicen las acciones necesarias que sean destinadas a la construcción de un Nuevo Bachillerato General y sus obras accesorias.

Tercero. La donación del polígono de carácter municipal referido en el primer acuerdo del presente punto, estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que motivo su autorización, en caso contrario, se revertirá a favor del Patrimonio del Gobierno del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **13 horas con 40 minutos del día 17 de abril de 2026**. -----El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -

CERTIFICA

-----Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiséis ----- **DOY FE** -

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





ACTA NÚMERO:

68A. ORDINARIA

PUNTO 6^o

TRIENIO 2025-2027





Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 12 horas con 39 minutos del día 17 de Abril de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz; Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.----

En lo que respecta al **SEXTO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:-----**SEXTO PUNTO.-** El siguiente punto del orden del día es el **SEXTO PUNTO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación para habilitar a la Síndico Municipal para realizar las gestiones necesarias referentes al procedimiento de donación, así como también la subdivisión del polígono de carácter municipal ubicado en la Colonia El Agostadero, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General del Bachillerato, para que realice las acciones necesarias para la construcción de un Nuevo Bachillerato General y sus obras accesorias.

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **Síndico Municipal**, quien manifestó lo siguiente:

Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual consagra el derecho a una educación de calidad, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, se somete a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del procedimiento de donación por causa de utilidad pública, previa autorización de la Legislatura, respecto de un polígono de propiedad municipal ubicado en la colonia El Agostadero, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, se propone habilitar a la Síndico Municipal para realizar las gestiones necesarias relativas a dicho procedimiento de donación, incluyendo la subdivisión del predio referido; así como autorizar al Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad, para suscribir el acta administrativa de entrega-recepción precaria, mediante la cual se permitirá a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes el uso temporal del inmueble, a efecto de llevar a cabo los estudios técnicos y administrativos necesarios, con la finalidad de construir un Nuevo Bachillerato General.

Se hace constar que el quinto, sexto y séptimo punto del orden del día, fueron sometidos a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter los puntos antes referidos, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL SEXTO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor



NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracciones XV y XVI, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 32 del Bando Municipal 2026 del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad; 5 y 42 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad: **se aprueba por Unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la habilitación de la Síndico Municipal para realizar las gestiones necesarias referentes al procedimiento de donación, así como también la subdivisión del polígono de carácter Municipal, previa autorización de la Legislatura del Estado de México del predio ubicado en Av. Ingenieros, manzana 1855, lote 1, Colonia El Agostadero, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, por causas de utilidad pública, a favor Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para uso de la Dirección General del Bachillerato, con la finalidad de realizar un Nuevo Bachillerato General.**





En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **13 horas con 40 minutos del día 17 de abril de 2026**. -----El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. --

----- **CERTIFICA** -----

-----Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiséis -----

----- **DOY FE** -----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





ACTA NÚMERO:

68A. ORDINARIA

PUNTO 7^o

TRIENIO 2025-2027



Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 12 horas con 39 minutos del día 17 de Abril de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz; Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.----

En lo que respecta al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:---**SÉPTIMO PUNTO.**---El siguiente punto del orden del día es el **SÉPTIMO PUNTO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad, suscriba el acta administrativa de entrega-recepción precaria, a través de la cual se autorizará a la SICT, el uso temporal del polígono de carácter municipal ubicado en la Colonia El Agostadero, a fin de que realicen los estudios técnicos y administrativos necesarios, para la construcción de un Nuevo Bachillerato General y sus obras accesorias.

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la **Síndico Municipal**, quien manifestó lo siguiente:

Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual consagra el derecho a una educación de calidad, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, se somete a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del procedimiento de donación por causa de utilidad pública, previa autorización de la Legislatura, respecto de un polígono de propiedad municipal ubicado en la colonia El Agostadero, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, se propone habilitar a la Síndico Municipal para realizar las gestiones necesarias relativas a dicho procedimiento de donación, incluyendo la subdivisión del predio referido; así como autorizar al Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad, para suscribir el acta administrativa de entrega-recepción precaria, mediante la cual se permitirá a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes el uso temporal del inmueble, a efecto de llevar a cabo los estudios técnicos y administrativos necesarios, con la finalidad de construir un Nuevo Bachillerato General.

Se hace constar que el quinto, sexto y séptimo punto del orden del día, fueron sometidos a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento someter los puntos antes referidos, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO



NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldivar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracciones XV y XVI, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 32 del Bando Municipal 2026 del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad; 5 y 42 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad; **por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

Primero. Se autoriza al Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional de Valle de Chalco Solidaridad, para suscribir el Acta Administrativa de Entrega-Recepción Precaria, que realizará el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, representado por el Licenciado Alan Velasco Aguero, en su carácter de Presidente Constitucional del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, y el Mtro. Francisco Luis Quintero Pereda, Titular de la Dirección General del Centro SICT del Estado de México, lo anterior a fin de autorizar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el uso temporal del polígono de carácter Municipal ubicado en Av. Ingenieros, manzana 1855, lote 1, Colonia El Agostadero, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; para que se realicen los estudios técnicos y administrativos necesarios para la implementación y construcción de un Nuevo Bachillerato General.

Segundo. La suscripción del acta precaria referida en el acuerdo primero del presente punto no implica cesión de derechos ni transferencia de propiedad a ninguna de las partes involucradas.





En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**: menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las **13 horas con 40 minutos del día 17 de abril de 2026**. -----El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. --

----- **CERTIFICA** -----Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de tres fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiséis -----

----- **DOY FE** -----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





ACTA NÚMERO:

68A. ORDINARIA

PUNTO 8^o

TRIENIO 2025-2027





Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.- -----**CERTIFICA**-----

-----Que en la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; **siendo las 12 horas con 39 minutos del día 17 de Abril de 2026**, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz; Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.--

--
En lo que respecta al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, se extrae lo siguiente:---**OCTAVO PUNTO.-** El siguiente punto del orden del día es el **OCTAVO PUNTO**: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la baja contable y del inventario general de bienes muebles de dos unidades vehiculares pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal de este H. Ayuntamiento, con la finalidad de desincorporar dichos bienes y se excluyan del dominio público.

Para la exposición del asunto, se otorga el uso de la palabra al **Lic. Israel Sandoval Bastida, Contralor Municipal**, quien manifestó lo siguiente:

Somete a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación de la baja contable y del inventario general de bienes muebles de dos unidades vehiculares las cuales fueron siniestradas en el año 2021 pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal de este H. Ayuntamiento, esto debido a que ya se encuentra la indemnización correspondiente en las arcas del municipio.

VOTACIÓN DEL OCTAVO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Aguero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor





Señor Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 27 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción III, 34 y 35 del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad; 3, 6 fracciones V y XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; 5 y 42 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, por **Unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; se aprueba el siguiente acuerdo:**

Único.- Se aprueba la baja contable y del inventario general de bienes muebles pertenecientes a la Hacienda Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, con la finalidad de desincorporarlos y excluirlos del dominio público, de conformidad con la normatividad aplicable.

En consecuencia, los bienes muebles objeto del presente acuerdo se describen a continuación:

	NO. ECONÓMICO	NO. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO
1	591	VAL122VEHOFI591	RANGER XL PICK UP DOBLE	FORD RANGER	2017
2	627	VAL122VEHOFI627	NP 300 FRONTIER	NISSAN	2019

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional:** menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 13 horas con 40 minutos del día 17 de abril de 2026.** -----

-----El Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad. -----

----- **CERTIFICA** -----Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dos fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis -----

----- **DOY FE** -----

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ







LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

84^º GACETA
MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026

¡Gobernemos con el Corazón!

